

RESOLUCION 308/2016, de 27 de julio, del Director General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de integración en la Red de Escuelas Seguras convocada por la resolución 114/2016, de 14 de abril, del Director General de Educación.

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, teniendo entre sus objetivos acometer una actuación conjunta de mejora de las intervenciones de educación y sensibilización de la población Navarra en materia de seguridad vial, siendo una línea de trabajo imprescindible el trabajo coordinado en la educación formal y la formación de los profesionales docentes, han creado la Red de Escuelas Seguras.

La finalidad de este programa es que los Centros Educativos de Navarra incorporen la Educación Vial de un modo transversal en el curriculum y en el proyecto educativo del centro. La Educación Vial es un proceso educativo constante encaminado a promover una movilidad más segura y sostenible a través de conocimientos, actitudes y valores.

Con el fin de apoyar a los Centros Educativos en este objetivo, el Programa ofrece asesoramiento, formación, coordinación y participación, de modo que se vaya articulando una Red de Escuelas Seguras que interactúen entre sí y con su entorno y todo ello desde un trabajo de colaboración entre el Departamento de Educación y el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra y la comunidad educativa.

La conveniencia de impulsar en la Comunidad Foral Navarra la Red de Escuelas Seguras, supone la realización de una convocatoria pública realizada desde el Departamento de Educación para que aquellos centros escolares interesados en incorporarse a dicha red puedan formalizar esta decisión.

Con este fin el pasado mes de marzo se aprobó la resolución 114/2016, del Director General de Educación, por la que se regula la convocatoria de integración en la red de Escuelas Seguras.

Finalizados los plazos para la presentación de proyectos, y en aplicación de la base sexta del Anexo I de la citada resolución, el Director General de Educación, ha elevado la propuesta de incorporación de centros educativos a la red de Escuelas Seguras.

Visto el informe favorable emitido por el Director General de Educación para que se apruebe la incorporación de centros a la red de Escuelas Seguras, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración Foral de Navarra,

RESUELVO:

1º. Aprobar la incorporación a la red de Escuelas Seguras, a partir del curso 2016-2017, de los siguientes centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra:

- CP Elvira España (Tudela)
- CP Griseras (Tudela)

- CP Huertas Mayores (Tudela)
- CP Monte San Julián (Tudela)
- CP Sancho Ramírez (Arguedas)
- CPEIP Félix Zapatero (Valtierra)
- CPEIP Mendillorri (Pamplona)
- CPEIP San Bartolomé (Ribaforada)
- Esclavas del Sagrado Corazón (Pamplona)
- IES Alhama (Corella)
- IES Benjamín de Tudela (Tudela)
- IESO Reyno de Navarra (Azagra)
- IRAIN Eskola Publikoa (Lesaka)
- La Anunciata- FESD (Tudela)
- Miravalles-El Redín (Cizur Menor)
- Sagrado Corazón (Alsasua)
- San Francisco Javier (Tudela)

2º- Publicar la presente resolución en la página web del Departamento de Educación.

3º- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia y a la Sección de Formación a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN,

Estebe Petrizán Iriarte